



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 076-2015/MPJB

Jorge Basadre, 08 de Abril de 2015

VISTOS:

El Memorando N° 054-2015-SGRH-GAF/MPJB de fecha 02 de Marzo de 2015; el Informe N° 029-2015/JVCC-GAF-GM-A/MPJB/TACNA de fecha 07 de Abril de 2015; el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 07 de Abril de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre aprobado por Ordenanza Municipal No. 002-2013-A/MPJB, se ha considerado dentro de la estructura de la comuna a la Sub Gerencia de Gestión Tributaria.

Que, la confianza para los funcionarios públicos no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo, tal como lo señala el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones promulgado por Decreto Supremo No. 005-90-PCM.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB de fecha 27 de Enero de 2015, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal, a cargo del Ing. Juan Carlos Linares Perea, para que pueda suscribir resoluciones de Gerencia Municipal referido a la designación o encargatura de Su Gerentes y Jefes de Oficina, de conformidad con el Artículo Primero, numeral 1.2 de la referida Resolución de Alcaldía.

Que, mediante memorando N° 054-2015-SGRH-GAF/MPJB de fecha 02 de Marzo de 2015, la Sub Gerencia de Recursos Humanos dispuso que a partir de 02 de Marzo de 2015, el Señor Rogelio Ccallomamani Diaz sea rotado a dicha oficina, como encargado de la Sub Gerencia de Gestión Tributaria.

Que, mediante Informe N° 029-2015-JVCC-GAF-GM-A/MPJB/TACNA de fecha 07 de Abril de 2015, el Gerente de Administración y Finanzas solicita se emita acto resolutivo, refrendando la designación del Señor Rogelio Ccallomamani Diaz como Sub Gerente de Gestión Tributaria.

Por lo que de conformidad con lo señalado por el artículo 2º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa promulgada por Decreto Legislativo No. 276, el artículo 14º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobada por Decreto Supremo No. 005-90-PCM y las facultades otorgadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con efectividad a partir del 02 de Marzo de 2015, al Señor **ROGELIO CCALLOMAMANI DIAZ** en el cargo de confianza como **Sub Gerente de Gestión Tributaria** de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, debiendo de desempeñar las funciones inherentes a su cargo conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERÓGUESE toda resolución emitida, contraria a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

